

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su más enérgico repudio a las expresiones y el intercambio mantenido, a través de redes sociales, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Pablo Quirno, los días 5 y 6 de abril de 2026, con ciudadanos británicos y cuentas que responden a la administración colonial en las Islas Malvinas. Dichas comunicaciones, realizadas en idioma inglés y utilizando la denominación colonial "Falklands", convalidan la narrativa británica sobre la soberanía de las islas y desconocen la posición histórica y jurídica de la República Argentina. Asimismo, se exige al Poder Ejecutivo una rectificación pública y el apego estricto a los mandatos constitucionales y diplomáticos que rigen la Cuestión Malvinas.

Agustina Propato

FUNDAMENTOS

El pasado 6 de abril, el canciller Pablo Quirno protagonizó un intercambio en la red social X (ex Twitter) con habitantes de las Islas Malvinas y cuentas que difunden la posición británica. Ante la invitación de un habitante isleño a visitar el territorio como turista, el ministro respondió: "¡Me encantaría ir a pasar una semana!". Este hecho, lejos de ser un gesto coloquial inocente, constituye una grave imprudencia diplomática que ignora que las Malvinas son territorio argentino usurpado y ocupado de forma colonial.¹

La gravedad del episodio radica en varios puntos fundamentales que afectan nuestra política exterior:

- 1) Convalidación de la estrategia británica: al aceptar la denominación "Falklands", el canciller reconoce implícitamente la legitimidad de la ocupación y favorece la postura del Reino Unido, que busca instalar a los isleños como un pueblo con derecho a la autodeterminación, principio que las Naciones Unidas han rechazado sistemáticamente para este caso particular.
- 2) Violación del principio de integridad territorial: la posición histórica argentina, respaldada por la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de la ONU en 1965, establece que la Cuestión Malvinas es una disputa de soberanía bilateral entre Argentina y el Reino Unido, donde los intereses de los habitantes deben ser tenidos en cuenta, pero no sus "deseos". Al tratar el viaje como una cuestión de turismo

¹ <https://www.lapoliticaonline.com/politica/quino-le-dijo-a-un-kelper-que-le-encantaria-ir-a-las-islas-malvinas-como-turista/>

o "buena vecindad", Quirno degrada un conflicto de soberanía nacional a una relación entre particulares.

- 3) Desconocimiento de la responsabilidad institucional: todo acto o manifestación del canciller es interpretado por la comunidad internacional como la posición oficial del Estado. Sus declaraciones sobre "construir confianza" con una población implantada por una acción colonial desnaturalizan el reclamo de soberanía.

Este episodio no es un hecho aislado, sino que se suma a acciones previas de descuido, como la omisión de las Islas Malvinas y la Antártida en el nuevo logo de la Cancillería en diciembre de 2025.² Además, contradice la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional, que ratifica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre dichos territorios.

Excombatientes y diversos sectores han calificado este accionar de "irresponsable" y "frívolo"³, señalando que el canciller parece ignorar que no existe una disputa limítrofe, sino una usurpación de nuestro territorio nacional.

Reafirmar la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur es una política de Estado que no admite improvisaciones ni gestos que debiliten nuestra posición ante el mundo. Por todo lo expuesto, solicitamos a este cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Agustina Propato

² <https://noticias.perfil.com/noticias/politica/los-polemicos-sellos-nuevos-que-estrenaron-los-ministerios-y-la-omision-de-malvinas.phtml>

³ <https://www.minutouno.com/politica/excombatientes-malvinas-tildaron-irresponsable-al-canciller-pablo-quirno-su-charla-los-kelpers-n6263898>